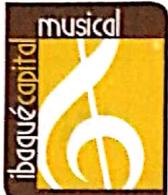


 IMDRI <small>Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué</small>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-02-PRO-SIG	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTAS DE REUNION	Fecha: 2019/05/08	
		Página 1 de 10	

CONVOCATORIA A COMITÉ INSTITUTUCIONAL DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 01

FECHA: Ibagué, Día: 03 Mes: Junio Año 2020

HORA: Hora de Inicio: 8: 30 A.M. / Hora de Finalización: 11:00 A.M.

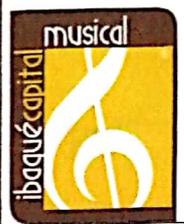
LUGAR: Sala Junta Gerencia

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / ÁREA
CARLOS ANDRES PORTELA CALDERÓN	Gerente (E)	Gerencia
JHONNY ALEXIS PERDOMO	Secretario General	Secretaría General
JORGE LOZANO ARCINIEGAS	Director Administrativo, Financiero y Técnico	Dirección Administrativa y Financiera
EDGAR BULLA LOPEZ	Asesor Control Interno	Oficina Control Interno

ORDEN DEL DIA.

1. Modificar la fecha de seguimiento a las TIC, de los meses de abril y mayo, para practicarse en los meses de octubre y noviembre de 2020.
2. Modificar la fecha de seguimiento al proceso Archivístico y Documental, de los meses de marzo y abril, labor que no fue posible desarrollar, por cuanto no se pudo adelantar actividades suficientes que permitan una evaluación significativa y objetiva, y se llevará a cabo en los meses de septiembre y octubre del año en curso.
3. Modificar la fecha de la Auditoría a los Programas Misionales del Instituto de los meses de mayo y junio, para ejecutarse en los meses de noviembre y diciembre de 2020.
4. Hacer un breve comentario sobre el resultado de las Auditorías Internas practicadas a la fecha.
5. Con motivo de la publicación de los resultados del aplicativo FURAG, por parte del D.A.F.P., el instituto debe entrar a revisar las mejoras que deben implementarse con fundamento en las debilidades encontradas.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ
 Parque Deportivo Km 1 vía al aeropuerto
 E-mail: imdri.ibague@imdri.gov.co Página Web: www.imdri.gov.co
 Ibagué Tolima

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-02-PRO-SIG Versión: 01	
	FORMATO: ACTAS DE REUNION	Fecha: 2019/05/08 Página 2 de 10	

Esta iniciativa recae sobre la responsabilidad de la Oficina de Planeación o quien haga sus veces.

Por tanto, es necesario convocar a Comité Institucional de Gestión y Resultados, y con base en los resultados obtenidos proponer acciones para su mejora continua, conjuntamente con dueños de los procesos y la participación activa de la Alta Gerencia.

6. Se propone al Comité estudiar la posibilidad de dar continuidad al proceso de Gestión de Calidad, en razón, al avance obtenido en la vigencia anterior. Es importante tener en cuenta que el proceso de Gestión de Calidad se adelantó con personal que venía laborando hasta el año pasado, para la actual vigencia se cuenta con personal nuevo, implicando que se debe retomar nuevamente la inducción y socialización de la mayor parte del proceso.
7. Propositiones y varios.

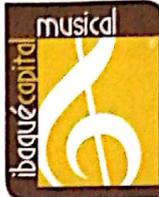
DESARROLLO DE LA REUNIÓN DE COMITÉ.

1. Una vez argumentado los motivos para la modificación de la fecha, debido a que no se pudo adelantar actividades suficientes que permitan su evaluación, y que se realizará en los meses de octubre y noviembre una vez haya insumos suficientes para hacerlo, se puso a consideración de los Miembros del Comité, siendo aprobado por unanimidad.
2. Una vez argumentado los motivos para la modificación de la fecha, por cuanto no se pudo adelantar actividades suficientes que permitan una evaluación significativa y objetiva, y se reprograma para realizarse en los meses de septiembre y octubre de 2020. Seguidamente se puso a consideración de los Miembros del Comité, siendo aprobado por unanimidad.
3. Una vez argumentado los motivos para la modificación de la fecha, por las disposiciones del Gobierno Nacional el cual ordenó el cierre de los establecimiento y parques deportivos, actividades deportivas y recreativas en todos los escenarios donde se practiquen con grupo de personas, las cuales fueron prohibidas por posibles contagios del virus, por tanto, se reprograma para los meses de noviembre y diciembre del año en curso. Seguidamente se puso a consideración de los Miembros del Comité, siendo aprobado por unanimidad.
4. Hacer un breve comentario sobre el resultado de las Auditorías Internas practicadas a la fecha.

Sobre este punto se hizo breve recuento de los aspectos más relevantes de las Auditorías practicadas durante la actual vigencia, así:

CONTRATO 223-2019

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ
Parque Deportivo Km 1 vía al aeropuerto
E-mail: imdri.ibague@imdri.gov.co Página Web: www.imdri.gov.co
Ibagué Tolima

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-02-PRO-SIG Versión: 01	
	FORMATO: ACTAS DE REUNION	Fecha: 2019/05/08 Página 3 de 10	

Datos del Contrato.

Contrato: contrato de obra pública No. 223 de 2019

Contratista: CONSORCIO CCA COLISEO IBAGUE

Objeto Contractual: "Terminación y Adecuación de los Parquederos y Construcción del Coliseo Multideportes y Obras de Urbanismo de la Unidad Deportiva la calle 42 de Ibagué".

Valor del Contrato: \$21.849.368.253

Plazo: 240 días

Fecha de Inicio: 23 de julio de 2019

Al 16 de marzo el porcentaje de avance físico programado debería ser igual a 71.98%, el avance real de ejecución es del 37.53%, presentando un atraso del 34.45%.

El porcentaje de avance financiero programado debería ser de \$14.108,416.113 millones de pesos, se han ejecutado \$8.153.855.154, para un retraso de \$5.954.560.960, equivalente al 34.45%.

Se solicitó el día 9 de marzo de 2020, adición por mayores cantidades de obra por la suma de \$3.146.444.503 pesos y por obras complementarias \$2.117.296.538 pesos, (las obras complementarias corresponden al contrato de obra de la piscina No. 280 de 2018, las cuales son indispensables terminar para poder continuar la actual obra).

La prórroga solicitada fue por 120 días calendario, de los cuales 90 días serían para terminar las obras del presente contrato, y, los 30 días restantes para las obras complementarias.

CONCLUSIÓN:

- Si bien es cierto el retraso inicia a preocupar, creo que lo más importante es solucionar el inconveniente que está generando las obras inconclusas del contrato 280 de 2018, de la piscina.
- Decidir prontamente sobre el estudio de la Prórroga y la adición para que se continúe la obra.

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-02-PRO-SIG	
	FORMATO: ACTAS DE REUNION	Versión: 01	
		Fecha: 2019/05/08	
		Página 4 de 10	

Recomendaciones.

- Atender de manera expedita las solicitudes radicadas por el contratista para efectos de solucionar la adición y prórroga.
- Solucionar prontamente las falencias que están presentando las obras inconclusas del contrato de obra pública No. 280 de 2018, piscina de la Unidad Deportiva de la calle 42, hecho que contrarrestaría la tardanza en la ejecución del contrato No. 223 de 2019.

CONTRATO 171 DE 2019

Contratista: PROMCIVILES S.A.S

Objeto Contractual: "CONSTRUCCIÓN DEL URBANISMO Y PAISAJISMO EN EL PARQUE DEPORTIVO DE IBAGUÉ".

Valor del Contrato: \$18.677.620.989

Anticipo: \$3.735.524.198

Adición 1: \$7.162.565.895

Plazo: 210 días

Fecha de Inicio: 12 de junio de 2019

Suspensión 1: 12 de junio de 2019

Reinicio 1:

Suspensión 2: 14 de Abril de 2020

Reinicio 2: 23 de Abril de 2020

Prórroga 1: 105 días

Fecha terminación Obra: 26 de mayo de 2020.

El contrato de obra pública No. 171 de 2019, presenta un valor total por \$25.840.186.884.

Al 16 de mayo, el porcentaje de avance físico programado era del 99%, su ejecución real es del 92.4% presentando un atraso del 6.6%.

El porcentaje de avance financiero programado es de \$ 25.581.785.015 millones de pesos, la ejecución real es de \$ 17.968.968.254 millones de pesos, presentado una disminución de \$ 7.612.816. 761 equivalente al 29.75%.

Demoras en la ejecución: el día 18 de febrero de 2020, el contratista elevó solicitud de adición con el aval de la Interventoría por valor de \$2.736.571.711, y prórroga por 30 días.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ

Parque Deportivo Km 1 vía al aeropuerto

E-mail: imdri.ibague@imdri.gov.co Página Web: www.imdri.gov.co

Ibagué Tolima

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-02-PRO-SIG Versión: 01	
	FORMATO: ACTAS DE REUNION	Fecha: 2019/05/08 Página 5 de 10	

La adición era para terminar el cerramiento faltante del Parque Deportivo por la parte de la vía Pedro Tafur, aumentar áreas de empedrado, con el fin de garantizar la estabilidad de las obras ya ejecutadas, por cuanto las lluvias podrían deslizarse sobre las vías construidas y pueden causar deterioro, la construcción de andenes que sirvan de conexión entre los escenarios construidos y compra e instalación de equipos de bombeo de agua potable.

La solicitud de adición y prórroga fue ratificada hasta el día 21 de mayo del año en curso, en reunión celebrada entre el señor Alcalde Municipal, contratista, Gerente encargado y la interventoría, El señor Alcalde conformó a adición y la prórroga por un término de 60 días.

RECOMENDACIONES:

- El Supervisor de obra debe continuar con el seguimiento al cumplimiento de los protocolos con ocasión de la emergencia sanitaria provocada por el covid-19, con el fin de evitar posibles contagios en la obra, que ocasionaría retrasos en la ejecución.
- El supervisor hacer seguimiento a las actividades de la obra, con el propósito de lograr que se equilibre el porcentaje de retraso del 6.6%, teniendo en cuenta el corto tiempo que resta de plazo.
- Revisar de manera oportuna las cuentas que radiquen tanto el contratista como la Interventoría, para proporcionar los recursos que le permita cumplir de manera oportuna el avance de las actividades.

PROCESO CONTRATACIÓN COLISEO MAYOR

Proceso de Contratación de la etapa precontractual del proceso licitatorio del Coliseo Mayor, LICITACION PÚBLICA COLMA-LP-01-2020-IMDRI, ubicado en el Parque Deportivo.

Proyecto Contractual: Etapa precontractual - LICITACION PÚBLICA COLMA-LP-0-2020-IMDRI

Objeto contractual: "CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DEL COLISEO MAYOR EN EL PARQUE

Valor total del contrato: \$43.917.090.564

Plazo: catorce (14) meses

- a. Evaluación Técnica LP-01-2020

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ
Parque Deportivo Km 1 vía al aeropuerto
E-mail: imdri.ibague@imdri.gov.co Página Web: www.imdri.gov.co
Ibagué Tolima

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-02-PRO-SIG Versión: 01	
	FORMATO: ACTAS DE REUNION	Fecha: 2019/05/08 Página 6 de 10	

Se observó que se cumplieron los requisitos para que se llevara a cabo el proceso licitatorio, en cuanto a publicidad, términos de la oferta, recepción de solicitud de inquietudes, respuestas de las mismas, que son consideradas las más importantes de atender de tal manera que los proponentes tuvieran las garantías de expresión y de requerir lo que consideraron para poder participar en el proceso.

Finalmente quedó sólo un proponente UNION TEMPORAL AGORASPORT, según evaluación por el Arquitecto Edwin Niño y el Ing. Adolfo Cifuentes Coronado, quienes dejaron constancia que no cumplían en dos (2) ítem.

Igualmente, estos mismos evaluadores realizaron el estudio de la propuesta presentada por UNION TEMPORAL AGORASPORT, en lo referente al ítems, para el personal mínimo requerido, y según el cuadro de evaluación de los diez (10) ítem calificados, cuatro de ellos fueron rechazados, es decir, el 40%.

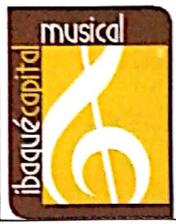
CONCLUSIONES.

- En las diferentes Audiencias no se evidenció la participación de las Veedurías Ciudadanas conforme se indicó en el oficio de "AVISO DE CONVOCATORIA".
- Una solicitud de parte de los proponentes era un alto porcentaje en el valor del anticipo, requerimiento que se consideró acertado de rechazo por parte del Instituto.
- Finalmente, la Oficina de Control Interno no cuenta con personal idóneo que pueda sustentar que este requisito (experiencia en construcción de escenarios y/o polideportivos) sea viable de modificación y de esta manera permitir una mayor pluralidad de oferentes para la ejecución de este proyecto. (confiar que acertaron en la mejor decisión)

RECOMENDACIONES

- Hacer las correspondientes invitaciones a las veedurías Ciudadanas, en las próximas convocatorias a los procesos de contratación.
- En la Resolución de designación del Comité Evaluador para el Análisis de las Propuestas que tengan como fin procesos contractuales, es conveniente considerar la participación del Secretario General, por ser el responsable

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ
Parque Deportivo Km 1 vía al aeropuerto
E-mail: imdri.ibague@imdri.gov.co Página Web: www.imdri.gov.co
Ibagué Tolima

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-02-PRO-SIG		
		Formato: ACTAS DE REUNION		Versión: 01
				Fecha: 2019/05/08
				Página 7 de 10

del proceso contractual, y por las decisiones de alto nivel que se deben tomar en dicho Comité.

- Considerar la invitación de esta Oficina a los diferentes Comités que celebre el Instituto. El Rol de la Oficina de Control Interno en estas actuaciones es con voz, pero sin voto.

SEGUIMIENTO PLAN DE ADQUISICIONES

El Plan inicialmente proyectado y publicado a 31 de enero, presenta ciento ochenta (180) ítems de adquisiciones, es decir, entre contratos de prestación de servicios de personal, contratos de compra de servicios, compra de bienes, compra de elementos para oficina y aseo y seguros ect.

El Plan modificado presenta doscientos doce (212) ítems, correspondientes a la compra y adquisición de: contratos de prestación de servicios personales, contratos de compra de servicios, compra de bienes, compra de elementos e insumos para oficina y aseo y seguros ect.

Se observó una diferencia de treinta y dos (32) ítems, más en el documento modificado que corresponden a mayor número de a la adquisición de bienes y servicios.

El Plan de Adquisiciones inicialmente aprobado fue por la suma de \$3.311,9 millones de pesos y el Plan modificado asciende a la suma de \$ 47.840,1 millones de pesos, presentándose diferencia por \$44.528.2 millones de pesos representada de la siguiente manera: una obra pública por valor de \$43.917.0 millones de pesos, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL COLISEO MAYOR EN EL PARQUE DEPORTIVO DE IBAGUE", y \$611.1 millones pesos por el incremento producto de la modificación al Plan de Adquisiciones y servicios.

Entre las variaciones más significativas entre el Plan inicial y el Plan modificado se observó:

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-02-PRO-SIG	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTAS DE REUNION	Fecha: 2019/05/08	
		Página 8 de 10	

- El incremento de los \$611.1 millones de pesos en la modificación presentada, justificada en la adición de los 32 ítems, que serán reflejados en las nuevas adquisiciones proyectadas.
- Servicio de vigilancia y seguridad privada de los bienes de propiedad del instituto municipal para el deporte y la recreación de Ibagué - Valor inicial \$408.0 millones de pesos, fue modificado a \$799.4 millones de pesos, incrementándose en \$391.4 millones de pesos, equivalente al 95%.
- Otro aspecto significativo a tener en cuenta es la afectación que pueda seguir produciendo la emergencia sanitaria producto del Covid-19, en lo referente a la contratación del personal para el cumplimiento de los programas misionales, dado que se requiere su ejecución en actividades recreativas y deportivas.
- Se evidenció en los Planes de Adquisición inicial y Modificado que varios objetos contractuales son iguales y se presentan diferencias significativas en los valores contratados.

RECOMENDACIONES.

Para la Compra y adquisición de bienes y servicios dirigidos a la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19, observar cuidadosamente el cumplimiento de las recomendaciones y normatividad expedida por el Gobierno Nacional, Autoridades de control, Salud y Administrativas.

En el cumplimiento de la ejecución del Plan de Adquisiciones proceder con atención a los principios de Planeación, de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y publicidad entre otros, para no estar en contravía con la normatividad vigente.

Contratar lo más pronto posible la prestación de servicios de personal para las actividades de: aseo, Sistemas, archivo y correspondencia y mensajería, personal que permiten atender necesidades prioritarias en el Instituto.

5. Respecto a este punto, el Secretario General indicó que, en visita realizada por la Contraloría Municipal, a efectos de evaluar el Área de sistemas, se evidenció grandes falencias en dicha área, al parecer por que en su momento se generaron evidencia para el cumplimiento de la Auditoría, más no para el funcionamiento constante.

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-02-PRO-SIG	
	FORMATO: ACTAS DE REUNION	Versión: 01	
		Fecha: 2019/05/08	
		Página 9 de 10	

Con relación a la calificación del FURAG por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, se acordó que para revisar y atender las debilidades que nos recomienda la Función Pública, se llegó al compromiso que el Secretario General designa una persona, el Director Administrativo y Financiero designa una persona por la parte financiera, por la parte Técnica, Archivo, Sistemas, Seguridad y salud en el Trabajo y por la parte de personal, y la Gerencia otra persona, con este grupo y la Oficina de Control Interno, reunirnos en mesa de trabajo, donde se analizará el informe de la Función Pública, las debilidades presentadas en cada una de las siete Dimensiones y las 18 Políticas y diseñar una ruta de trabajo para cada uno, posteriormente reunirnos para revisar los avances, e informar a cada jefe los resultados obtenidos, para que con base en esta información el Jefe de Planeación o quien haga sus veces convoque a Comité de Gestión y Resultados para socializar los adelantos obtenidos y trazar tareas a seguir.

6. Con relación al Proceso de Gestión de calidad, se expuso que hubo un adelanto significativo en la vigencia anterior, y que sería apropiado continuar con este proceso, para lo cual el Gerente Encargado y el Director Administrativo y Financiero, indicaron que es necesario que sea una persona con conocimientos claros sobre Calidad, y que se iba a mirar el tema para ver la posibilidad de contratarlo.

7. Proposiciones y varios

La Oficina de Control Interno, indicó que es de conocimiento que uno de los elementos indispensables hoy día en la administración Pública, es administrar bajo los lineamientos de posibles riesgos en los procesos.

Indicó que el Instituto publicó el Mapa de Riesgos que venía operando en la vigencia anterior, por cuanto no hubo tiempo para efectuar su revisión y proponer las modificaciones a que haya lugar.

En ese sentido propuso a los responsables de los procesos, adelantar mesas de trabajo donde se socialice y discuta los riesgos actuales y se evalúen de tal manera que se propongan modificaciones.

Se acordó que esta tarea la adelantarán bajo la coordinación de la Secretaría General y la Dirección Administrativa y Financiera acompañados de su equipo de trabajo.

 <p>IMDRI Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-02-PRO-SIG	
		FORMATO: ACTAS DE REUNION	
		Fecha: 2019/05/08	
		Página 10 de 10	

No siendo el motivo de la presente reunión se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.


CARLOS ANDRES PORTELA CALDERÓN
Gerente (E)


JHONNY ALEXIS PERDOMO
Secretario General


JORGE LOZANO ARCINIEGAS
Director Administrativo, Financiero y Técnico


EDGAR BULLA LOPEZ
Oficina Control Interno